Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 30/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 97
Cm0033

Proveedor GRUPO KARUKINKA SRL (46654)
KARUKINKA 560-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	8	2,00	(220030006 - 8) BANDERA DE FLAMEO ARGENTINA [2024 521-71] Bandera Argentina de Flameo oficial 450x800cm.	242.990,00	485.980,00
1	8	75,00	(220030006 - 8) BANDERA DE FLAMEO ARGENTINA [2024 521-71] Bandera de Flameo Nacional 90x144.	12.990,00	974.250,00
0	9	75,00	(220030006 - 9) BANDERA DE FLAMEO TDF [2024 521-71] Bandera de Flameo Tierra del Fuego 90x150.	19.990,00	1.499.250,00
0	10	5,00	(220030006 - 5) TAHALI BANDERA NACIONAL [2024 521-71] Banda de escolta (Bandera Ceremonial Argentina) 80x10cm.	9.990,00	49.950,00
0	11	5,00	(220030006 - 4) TAHALI BANDERA PROVINCIAL [2024 521-71] Banda Escolta (Bandera Ceremonial TDF) 80x10cm.	12.690,00	63.450,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA		4.736.480,00

OBSERVACIONES: adquisición de banderas ceremoniales, sus complementos simbólicos (tahalí, moño/corbata y asta), y banderas de flameo, nacionales y provinciales, destinadas a Establecimientos Educativos de la Provincia. Adjudicado mediante Resolución S.G.A.L. N° 0472/2024

FORMA DE PAGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.

LUGAR DE ENTREGA CENTRO CULTURAL YAGANES, Sito en calle Avenida Belgrano N° 319 Río Grande – TDF

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO.

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA LEGAL

Juan Andrés CARDOSO
Subdirector General
Compras y Contrataciones

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 30/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 97
Cm0033

Proveedor GRUPO KARUKINKA SRL (46654)
KARUKINKA 560-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	5,00	(220030006 - 1) Bandera [2024 521-71] Bandera Ceremonial Argentina. - paño 140x90 cm.	39.990,00	199.950,00
0	2	5,00	(220030006 - 5) TAHALI BANDERA NACIONAL [2024 521-71] Tahalí y Cuja (Bandera Ceremonial Argentina). -150 cm diámetro x 10 cm de ancho.	20.990,00	104.950,00
0	3	5,00	(220030006 - 10) MOÑO DE CEREMONIA ARGENTINA [2024 521-71] Moño Corbatero (Bandera Ceremonial Argentina). - 100 cm de largo x 10 cm de ancho.	12.990,00	64.950,00
0	4	5,00	(220030006 - 1) Bandera [2024 521-71] Bandera Ceremonial de la Provincia de Tierra del Fuego Bordada. - paño 135x90 cm.	89.990,00	449.950,00
0	5	5,00	(220030006 - 4) TAHALI BANDERA PROVINCIAL [2024 521-71] Tahalí y Cuja (Bandera Ceremonial TDF). - 150 cm diámetro x 10 cm de ancho.	29.990,00	149.950,00
0	6	5,00	(220030006 - 11) MOÑO DE CEREMONIA TDF [2024 521-71] Moño Corbatero (Bandera Ceremonial TDF). - 100 cm de largo x 10 cm de ancho.	13.590,00	67.950,00
0	7	10,00	(220030006 - 7) ASTA PARA BANDERA DE CEREMONIA [2024 521-71] Asta con su Regatón y Moharra 220x3cm	62.590,00	625.900,00

Firma Responsable de Compra

Juan Andrés CARDOSO
Subdirector General
Compras y Contrataciones
M. ED.

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 30/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 97
Cm0033

Proveedor GRUPO KARUKINKA SRL (46654)
KARUKINKA 560-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 521 Nro : 62		
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 472 - Letra: - Año: 2024		
EXPEDIENTE NRO	Nº 67757 Letra E Año 2024 Ámbito 1640		
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D		

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Juan Andrés CARDOSO
Subdirector General
Compras y Contrataciones
M. ED.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario